

Metodología y cuestionario de la fase previa de la Convención Política (Febrero 2010)

Metodología

Asistentes a las asambleas

1. Las asambleas estarán constituidas por los siguientes miembros:
 - Un/a moderador/a. Normalmente será el coordinador/a de cada asamblea o la persona en quien aquel/la delegue.
 - Un/a secretario/a. Normalmente será el secretario/a de organización de la asamblea o la persona que designe el/la coordinador de la asamblea.
 - Los afiliados y afiliadas de cada asamblea, con voz y voto.
 - Los/as simpatizantes de cada asamblea, con voz, pero sin voto.
 - Eventualmente, en calidad de observador/a, puede asistir algún miembro de la Comisión Dinamizadora o alguna persona en quien ésta haya delegado.
2. Funciones del moderador/a:
 - Presentar y organizar la asamblea en función de los/as asistentes.
 - Leer en voz alta las preguntas.
 - Moderar la reunión y dar los turnos de palabra.
 - Facilitar la participación de todas las personas.
3. Funciones del secretario/a:
 - Tomar nota de las aportaciones que se van dando.
 - Hacer un resumen de las mismas y leerlas en voz alta para su debate y aprobación.
4. Funciones de los y las afiliados/as y simpatizantes:
 - Solicitar las aclaraciones necesarias antes del debate.
 - Debatir y hacer las aportaciones que estimen oportunas sobre las cuestiones planteadas.
 - En caso de que el resumen de las aportaciones sea votado o bien surja controversia en alguno de los puntos y sea sometido a votación, sólo podrán ejercer derecho a voto los afiliados y afiliadas de la asamblea.
5. Funciones del observador/a de la asamblea:
 - No es obligatoria su presencia. Puede ser más de uno/a y sus funciones principales serán aclarar las dudas metodológicas del desarrollo de la asamblea, si las hubiere, y anotar, en su caso, las posibles incidencias que se den en el desarrollo de la misma. Nunca podrán intervenir en el desarrollo del debate ni para referirse a los contenidos de las cuestiones que se planteen.

Procedimiento

6. En las asambleas cuyo número no exceda de 14 asistentes se constituirá un único grupo de trabajo y la asamblea podrá resolverse en un único día.
7. En las asambleas en que los asistentes excedan de 15 se establecerán tantos grupos cuantos resulten de dividir los/as asistentes entre 10. Al cociente resultante con decimal cinco o superior a cinco, se le añade un nuevo grupo. Ejemplo: Entre 0 y 14 asistentes, 1 grupo; entre 15 y 24, dos grupos; entre 25 y 34, tres grupos; entre 35 y 44, cuatro grupos. Y así sucesivamente. En este caso, sin perjuicio de que haya un moderador/a y un secretario/a de asamblea, en cada grupo se nombrarán dos personas que realicen en cada grupo ambas labores.
8. La forma de organizar los grupos será aleatoria, solicitando que los y las asistentes se numeren según el número de grupos resultantes y agrupándose según el número que les haya correspondido. Los uno con los uno, los dos con los dos, los tres con los tres etc.
9. Una vez hechas las aportaciones el/la secretario/a de cada grupo leerá la síntesis que ha realizado. La irá haciendo pregunta por pregunta, sin esperar al final para leer las aportaciones a todo el cuestionario. Puede tomarse unos minutos para completar la síntesis.
10. Una vez leída, el o la moderador/a pedirá el asentimiento del grupo. Si no lo hay, se abre un turno cerrado de palabras para cambiar, añadir o matizar algo de lo leído en la síntesis. Si hay asentimiento se incorpora y se da por aprobada la aportación a la pregunta y se pasa a la siguiente. Si en alguna cuestión hay posturas enfrentadas, se somete a votación y se refleja en el acta el resultado de la cuestión divergente y el resultado de los diferentes apoyos.
11. Las asambleas con un número inferior a 14 pueden resolver todo el trabajo en única asamblea. No obstante, si una vez transcurridas más de tres horas desde su comienzo, no se ha terminado con el debate, el o la coordinador puede convocar, excepcionalmente, otra asamblea para un segundo día.
12. Las asambleas con 15 o más miembros, realizarán dos asambleas, si así lo estiman necesario: Una primera para realizar el trabajo de los grupos y recoger sus aportaciones y otra segunda para presentar, previa reunión de todos los secretarios y secretarias de los grupos que se habrán reunido con antelación, la síntesis final de lo recogido en todos los grupos, para que dicha síntesis ser aprobada y debatida por toda la asamblea, con arreglo al procedimiento expresado en el punto 10. Es potestad del coordinador/a de la asamblea, convocar, excepcionalmente, una tercera asamblea en el caso de que transcurridas más tres horas desde el inicio de la segunda asamblea, se constatará que no se completado el trabajo y es necesario la convocatoria de una nueva asamblea.

13. Cada Secretario/a de asamblea hará llegar a la Comisión Dinamizadora por escrito, a poder ser en soporte informático, un acta que contendrá los siguientes aspectos: Lugar de la Asamblea, día y hora de su realización, número de afiliados/as asistentes, número de simpatizantes asistentes, enunciado de cada pregunta acompañado de las respuestas que ha dado la asamblea, añadiendo, en su caso, las cuestiones que han sido objeto de controversia, con ponderación del voto. Finalmente habrá un apartado para señalar las incidencias que se hayan podido registrar. El acta irá firmada por el o la coordinador/a de la asamblea y el o la secretario/a de organización de la misma. La Comisión Dinamizadora podrá facilitar en soporte Word una plantilla para la realización del acta.
14. La Comisión Dinamizadora podrá nombrar un conjunto de personas para que ejerzan el papel de observadores/as en las asambleas locales, limitándose en sus funciones a lo establecido en el punto 5.
15. Se realizará una reunión territorial previa con los o las coordinadores/as de las asambleas o las personas en quienes deleguen, a la que se invitará también los/as dinamizadores/as territoriales, para presentar el proceso completo, dar cuenta de la forma de trabajo, aclarar dudas, presentar modelos de acta, recordar fechas, adelantar formas de resolver posibles situaciones que se pueden presentar etc. Además servirá para reforzar la importancia que la convención se merece.

Cuestionario

A) Antecedentes: Tres lustros entre los gobiernos de coalición PNV-PSE (1986 – 1998), el Pacto de Lizarra y los Gobiernos del Tripartito (1999-2009)

1. *¿Cuáles parecen a esta asamblea los aciertos y los desaciertos que Ezker-Batua ha tenido a lo largo de estos 15 últimos años?*

B) El cambio de ciclo, tras las elecciones del 1 de marzo.

2. *¿Cuáles son nuestras fortalezas y nuestras debilidades en esta nueva etapa?*
3. *¿Cómo debe ubicarse Ezker Batua-Berdeak ante esta nueva situación y en el – ámbito de la izquierda vasca?*

C) Ejes estratégicos para el futuro próximo.

4. *¿Cuáles deben ser los ejes programáticos de la acción política?, es decir, ¿cuáles deben ser nuestras posiciones en temas como la justicia social, la paz y la normalización, la política de alianzas etc.?*
5. *En cuanto al eje organizativo ¿qué propuestas hacemos para mejorar y fortalecer nuestra organización?*